

Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos  
Cédulas Informativas de Trámites y Servicios  
Fecha de Revisión Febrero 2018

Concepto	
<b>Información General</b>	
Trámite	Trámite
Nombre del Trámite	Devolución o Compensación de Contribuciones
Nombre del Responsable	Rosa Esther Villalobos Ruiz
Correo Electrónico del Responsable	<a href="mailto:esther.villalobos@finanzasoaxaca.gob.mx">esther.villalobos@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
Teléfono del Responsable	01 (951) 50-16-900 Ext. 23133
Descripción del Servicio/Trámite	Devolución de contribuciones pagadas indebidamente o en cantidad mayor a la debida
Beneficios Usuario	Devolución de pagos indebidos o en demasía
Tipo de Usuario	Persona física o moral
Requisitos	Para personas físicas, deberán presentar escrito libre o bien obtener el formato de solicitud de devolución accedando al portal de la Secretaría de Finanzas <a href="http://www.finanzasoaxaca.gob.mx">www.finanzasoaxaca.gob.mx</a> e imprimir y anexar los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original de los comprobantes del pago indebido. En el caso de pago realizado por transferencia electrónica, (anexar acuse de confirmación de transferencia emitida por portal bancario).</li> <li>• Original y copia de la identificación oficial con fotografía del promovente.</li> <li>• Copia de los documentos adicionales que se consideren necesarios y que estén relacionados con la devolución. (copia simple del pago correcto, comprobante de domicilio, acta de nacimiento del menor, cuando se trate de devolución por servicios en materia educativa, copia de la factura, para el caso de impuesto sobre tenencia y uso de vehículo, copia simple de la carátula del estado de cuenta ó copia de la carátula del contrato del banco (cuando se solicite la devolución vía transferencia bancaria).</li> <li>• Para la representación de personas físicas, ésta deberá efectuarse conforme a lo establecido en el artículo 50 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente</li> </ul> Las personas morales además de lo requerido para personas físicas, deberán presentar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito libre firmado por el representante ó Apoderado Legal.</li> <li>• Original y copia del R.F.C.</li> <li>• Original y copia del Acta constitutiva.</li> <li>• Original y copia de la identificación oficial con fotografía del representante ó apoderado legal.</li> <li>• Original ó copia certificada del Poder General para actos de Administración o de administración y dominio o, en su caso un poder para Pleitos y Cobranzas expedido a nombre del Representante ó apoderado legal.</li> </ul> Presentar su escrito libre firmado por el titular de la devolución o a través de su Representante ó Apoderado Legal y para el caso particular de menores de edad lo solicitará quien ejerza la patria potestad o su Tutor
Procedimientos	
Duración del Trámite	1 día
Plazo Máximo de Respuesta	45 días
Particularidades	1.- Los menores de edad podrán solicitar la devolución, solo por conducto de quien ejerza la Patria Potestad o a través de sus Tutores, con los requisitos previamente establecidos. (anexando para tal efecto, copia simple del acta de nacimiento del menor). 2.- Tratándose de transferencias bancarias deberán anexar a su escrito copia de la carátula del estado de cuenta ó carátula del contrato del banco en donde se pueda apreciar el nombre completo, número de cuenta y clabe interbancaria.
Modalidades	Para el caso de pagos incorrectos deberá presentar copia del recibo de pago correcto
Sustento Legal	Artículos 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracciones XI y Primer Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente, ; 1, 5 fracciones I, II, III, y VIII, 7 fracciones VI y XI, 51, Primer Párrafo, 52, 66, 69, 70, 71, 72 y Primer Transitorio del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 71 y 72, Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Transitorio del Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca en vigor, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de fecha 20 de diciembre de 2014; 1, 2, 4, 13 fracción XI, 14 fracciones VI, VIII, XI, 37, 41 y PRIMERO Transitorio del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente.
Costo Servicio \$	Gratuito
Documento que se Obtendrá	Resolución
Vigencia	<a href="#">Para solicitar la devolución el usuario cuenta con 5 años contados a partir de la fecha del pago</a>
Derechos Usuario ante la Negativa de Respuesta	Juicio de nulidad Administrativa o Juicio de Amparo
Quejas o Denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en Ciudad Administrativa, Edificio 3, Nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00 - 17:00 horas
Información y Formatos	Para obtener el formato de solicitud de devolución podrá acceder al portal de la Secretaría de Finanzas <a href="http://www.finanzasoaxaca.gob.mx">www.finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Información General</b>	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Área Responsable:	Departamento de Administración Tributaria
Dirección	Dirección de Ingresos
Encargado	Rosa Esther Villalobos Ruiz
Cargo	Jefa del Departamento de Administración Tributaria
Correo Electrónico	<a href="mailto:esther.villalobos@finanzasoaxaca.gob.mx">esther.villalobos@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
Teléfono	01 (951) 50-16-900 Ext. 23133
Horarios de atención	9:00 a.m. a 17:00 p.m.